

I. Índice General

Los números corresponden al Código Interno (§)

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
CÓDIGO DE COMERCIO		TÍTULO VI	
TÍTULO PRELIMINAR		Del transporte por tierra, lagos, canales y ríos navegables	
Disposiciones generales	0001 a 0100	2001 a 2297	
LIBRO PRIMERO		TÍTULO VII	
Del comercio en general		De las compañías de comercio y de las cuentas en participación	
TÍTULO I		Sección I. Disposiciones generales	
De los comerciantes		Sección II. De la forma del contrato de sociedad	
Sección I. Del ejercicio del comercio	0101 a 0314	Sección III. De la compañía en nombre colectivo	
Sección II. De las obligaciones de los comerciantes:		Sección IV. De la compañía en comandita	
§ 1º Del Registro de Comercio.	0315 a 0448	Sección V. De la compañía anónima	
§ 2º De la firma	0449 a 0469	Sección VI. Disposiciones comunes a la compañía en comandita por acciones y a la compañía anónima:	
§ 3º De la contabilidad mercantil.	0470 a 0650	§ 1º De la constitución de la sociedad	
TÍTULO II		§ 2º De los administradores	
De los auxiliares y de los intermediarios del comercio		§ 3º De las asambleas	
Sección I. De la Cámara de Comercio.	0651 a 0654	§ 4º De las acciones	
Sección II. De las bolsas de comercio.	0655 a 0900	§ 5º De las obligaciones	
Sección III. De las ferias y mercados	0901 a 0904	§ 6º Del balance	
Sección IV. De los agentes y mediadores de comercio y sus obligaciones respectivas:		§ 7º De los Comisarios	
§ 1º De los corredores.	0905 a 0937	Sección VII. De la Compañía de Responsabilidad Limitada	
§ 2º De los vendederos	0938 a 0952	Sección VIII. De la exclusión de socios, de la disolución y de la fusión de las sociedades:	
Sección V. De los factores y de los dependientes de comercio	0953 a 1080	§ 1º De la exclusión de socios	
TÍTULO III		§ 2º De la disolución de la compañía	
De las obligaciones y de los contratos mercantiles en general		§ 3º De la fusión de las sociedades	
	1081 a 1600	Sección IX. De la liquidación de las compañías	
TÍTULO IV		Sección X. De las sociedades cooperativas	
Sección I. De la compraventa	1601 a 1664	Sección XI. De las sociedades extranjeras	
Sección II. De la cesión o transmisión de derechos	1665 a 1679	Sección XII. Cuentas en participación	
Sección III. De la enajenación de fondos de comercio	1680 a 1717	Sección XIII. De las asociaciones de seguros mutuos	
TÍTULO V		Sección XIV. Disposición penal	
De la permuta	1718 a 2000	Sección XV. Prescripción	
		TÍTULO VIII	
		Del contrato de comisión	
		3400 a 3585	

	Cód. Int. (\$)		Cód. Int. (\$)
TÍTULO IX		TÍTULO XVII	
De la letra de cambio		De la fianza	5001 a 5005
Sección I. De la expedición y forma de la letra de cambio	3586 a 3632	TÍTULO XVIII	
Sección II. Del endoso	3633 a 3899	Derogado por la Ley del Contrato de Seguro	
Sección III. De la aceptación	3900 a 3922	LIBRO SEGUNDO	
Sección IV. Del aval	3923 a 3934	(Derogado por la Ley de Comercio Marítimo)	
Sección V. Del vencimiento.	3935 a 3943	LIBRO TERCERO	
Sección VI. Del pago	3944 a 3969	De los atrasos y quiebras	
Sección VII. De las acciones por falta de aceptación por falta de pago	3970 a 4008	TÍTULO I	
Sección VIII. De la intervención.	4009 y 4010	De los atrasos y de la liquidación amigable	5006 a 5199
Sección IX. Aceptación por intervención	4011 a 4016	TÍTULO II	
Sección X. Pago por intervención.	4017 a 4025	De las quiebras de mayor cuantía	
Sección XI. De la pluralidad de ejemplares y de las copias:		Sección I. De la quiebra en general y de sus efectos	5200 a 5234
§ 1º Pluralidad de ejemplares	4026 a 4031	Sección II. De las declaraciones de quiebra y de sus efectos	5235 a 5341
§ 2º Copias	4032 a 4034	Sección III. De las diligencias subsiguientes a la declaración de quiebra	5342 a 5358
Sección XII. De las falsedades y de las alteraciones.	4035 a 4040	Sección IV. De la liquidación por los acreedores	5359 a 5369
Sección XIII. De la prescripción	4041 a 4046	Sección V. Continuación del procedimiento	5370
Sección XIV. Disposiciones generales	4047 a 4049	Sección VI. De los síndicos.	5371 a 5600
Sección XV. De los conflictos de leyes	4050 a 4192	Sección VII. De la reivindicación	5601 a 5608
TÍTULO X		Sección VIII. De la calificación de los créditos	5609 a 5627
De los pagarés	4193 a 4212	Sección IX. Del convenio	5628 a 5655
TÍTULO XI		Sección X. De la anulación y de la rescisión del convenio	5656 a 5662
Del cheque	4213 a 4400	Sección XI. Del sobreseimiento.	5663 a 5670
TÍTULO XII		Sección XII. De la liquidación	5671 a 5698
De las cartas de crédito	4401 a 4600	Sección XIII. De los recursos contra las decisiones dadas en los juicios de quiebra	5699 a 5709
TÍTULO XIII		Sección XIV. De la rehabilitación	5710 a 5719
Del contrato de cuenta corriente		TÍTULO III	
Sección I. De la cuenta corriente en general	4601 a 4628	De las quiebras de menor cuantía	5720 a 6000
Sección II. Cuenta corriente bancaria.	4629 a 4643	LIBRO CUARTO	
TÍTULO XIV		De la jurisdicción comercial	
Del préstamo.	4644 a 4800	TÍTULO I	
TÍTULO XV		De los Tribunales de Comercio	6001 a 6021
Del depósito	4801 a 4818	TÍTULO II	
TÍTULO XVI		De la competencia	6022 a 6197
De la prenda	4819 a 5000		

	Cód. Int. (\$)		Cód. Int. (\$)
TÍTULO III		CAPÍTULO III	
Del procedimiento	6198 a 6696	Del seguro de sustracción ilegítima	6932 a 6934
Decreto con Fuerza de Ley del Contrato de Seguro		CAPÍTULO IV	
TÍTULO I		Del seguro de transporte terrestre	6935 a 6943
Disposiciones fundamentales	6697 a 6701	TÍTULO IV	
TÍTULO II		Del contrato de seguro de personas	
Del contrato de seguros en general		CAPÍTULO I	
CAPÍTULO I		Disposiciones comunes	6944 y 6945
Disposiciones generales	6702 a 6716	CAPÍTULO II	
CAPÍTULO II		Del seguro sobre la vida	6946 a 6968
De las solicitudes de seguros	6717	CAPÍTULO III	
CAPÍTULO III		Del seguro de accidentes personales	6969 a 6974
Del seguro propio, por cuenta de otro o de quien corresponda	6718	CAPÍTULO IV	
CAPÍTULO IV		Del seguro de hospitalización, cirugía y mater- nidad	6975 a 6981
De la celebración y prueba del contrato de seguros	6719 a 6734	CAPÍTULO V	
CAPÍTULO V		Del seguro colectivo	6982 a 6986
De las obligaciones de las partes	6735 y 6736	TÍTULO V	
CAPÍTULO VI		Del contrato de reaseguro	6987 a 6995
De las declaraciones falsas	6737 a 6740	Disposición derogatoria	6996
CAPÍTULO VII		Disposición final	6997 a 7100
De la prima	6741 a 6748	Ley de Comercio Marítimo	
CAPÍTULO VIII		TÍTULO I	
Del riesgo	6749 a 6756	Disposiciones generales	7101 a 7137
CAPÍTULO IX		TÍTULO II	
De los siniestros	6757 a 6773	Los sujetos de la navegación	
CAPÍTULO X		CAPÍTULO I	
De las nulidades del contrato de seguro	6774 y 6775	El Capitán	7138 a 7159
CAPÍTULO XI		CAPÍTULO II	
De la duración del contrato, de la caducidad y de la prescripción	6776 a 6900	El Agente Naviero	7160 a 7168
TÍTULO III		CAPÍTULO III	
Del seguro contra los daños		El Armador	
CAPÍTULO I		Sección I. Normas generales	7169 y 7170
Del seguro contra los daños en general	6901 a 6920	Sección II. Responsabilidad del Armador	7171 y 7172
CAPÍTULO II		Sección III. Limitación de responsabilidad del Armador	7173 a 7183
Del seguro de incendio	6921 a 6931	Sección IV. Procedimiento de limitación de responsabilidad del Armador y de la consti- tución del fondo	7184 a 7500
		CAPÍTULO IV	
		Copropiedad naval	7501 a 7540

	Cód. Int. (\$)
CAPÍTULO V	
Coparticipación naval	7541 a 7700

TÍTULO III	
El embargo preventivo de buques	7701 a 7751

TÍTULO IV
Privilegios e hipotecas

CAPÍTULO I	
Privilegios sobre el buque	7752 a 7768
Sección I. Hipoteca naval.	7769 a 8000

TÍTULO V
Los contratos de utilización del buque

CAPÍTULO I	
Disposiciones generales	8001 a 8004

CAPÍTULO II
Contratos de arrendamiento y de fletamento

Sección I. Disposiciones generales	8005 a 8008
Sección II. Arrendamiento a casco desnudo	8009 a 8016
Sección III. Fletamento a tiempo	8017 a 8028
Sección IV. Fletamento por viaje	8029 a 8048

CAPÍTULO III
Transporte de mercancías por agua

Sección I. Disposiciones generales	8049 a 8053
Sección II. Obligaciones y responsabilidad del porteador	8054 a 8078
Sección III. Obligaciones y responsabilidad del cargador	8079 a 8083
Sección IV. Documentos de transporte	8084 a 8097
Sección V. Ejecución del contrato	8098 a 8100
Sección VI. Reclamaciones y acciones	8101 a 8106
Sección VII. El flete	8107 a 8111
Sección VIII. Privilegios, embargos y depósito judicial de las mercancías	8112 a 8122
Sección IX. Acción ejecutiva para exigir la entrega de la carga	8123 a 8125

CAPÍTULO IV	
Resolución del contrato	8126 y 8127

CAPÍTULO V
Transporte de pasajeros

Sección I. Disposiciones fundamentales	8128 a 8133
Sección II. Resolución del contrato de transporte de pasajeros	8134 a 8142
Sección III. Obligaciones y responsabilidad del porteador	8143 a 8163

Sección IV. Contrato de remolque	8164 a 8300
--	-------------

TÍTULO VI
Riesgos de la navegación

CAPÍTULO I
Abordajes y otros accidentes

Sección I. Disposiciones fundamentales	8301 a 8316
--	-------------

CAPÍTULO II
Salvamento

Sección I. Disposiciones fundamentales	8317 a 8323
Sección II. Recompensa o compensación	8324 a 8345

CAPÍTULO III
Las averías

Sección I. Definiciones	8346 a 8348
Sección II. Reglas generales	8349 a 8500

TÍTULO VII
Los seguros marítimos

CAPÍTULO I

Disposiciones generales	8501 a 8529
-----------------------------------	-------------

CAPÍTULO II

Seguro sobre buques	8530 a 8700
-------------------------------	-------------

CAPÍTULO III

Seguro sobre mercancías	8701 a 8710
-----------------------------------	-------------

CAPÍTULO IV

Otros seguros	8711 a 8718
-------------------------	-------------

CAPÍTULO V

Abandono de los bienes asegurados	8719 a 8735
---	-------------

CAPÍTULO VI

Indemnización y pago provisorio	8736 a 8739
---	-------------

CAPÍTULO VII

De la prescripción	8740 a 8743
Disposiciones derogatorias	8744 y 8745
Disposición final	8746 a 8896

Normas Complementarias

Ley de Arbitraje Comercial

CAPÍTULO I

Disposiciones generales	8897 a 8914
-----------------------------------	-------------

CAPÍTULO II

Del arbitraje institucional	8915 a 8918
---------------------------------------	-------------

	Cód. Int. (\$)		Cód. Int. (\$)
CAPÍTULO III		CAPÍTULO III	
Del arbitraje independiente	8919 a 8922	De los asociados	9318 a 9323
CAPÍTULO IV		CAPÍTULO IV	
Del proceso arbitral	8923 a 8940	Organización y coordinación	9324 a 9329
CAPÍTULO V		CAPÍTULO V	
De la recusación o inhibición de los árbitros	8941 a 8946	El trabajo cooperativo	9330 a 9340
CAPÍTULO VI		CAPÍTULO VI	
De las obligaciones de los árbitros	8947 y 8948	Educación cooperativa	9341 y 9342
CAPÍTULO VII		CAPÍTULO VII	
De la anulabilidad del Laudo	8949 a 8954	Régimen económico	9343 a 9354
CAPÍTULO VIII		CAPÍTULO VIII	
Del reconocimiento y ejecución del Laudo	8955 a 8957	De la integración	9355 a 9365
CAPÍTULO IX		CAPÍTULO IX	
Disposiciones transitorias	8958	Disciplina en las cooperativas	9366 y 9367
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social		CAPÍTULO X	
CAPÍTULO I		CAPÍTULO X	
Disposiciones generales	8959 a 8964	Régimen excepcional	9368 a 9370
CAPÍTULO II		CAPÍTULO XI	
Políticas y lineamientos	8965 a 8972	Transformación, fusión, incorporación, escisión, segregación, disolución y liquidación	9371 a 9377
CAPÍTULO III		CAPÍTULO XII	
Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria	8973 a 8983	Superintendencia Nacional de Cooperativas	9378 a 9386
CAPÍTULO IV		CAPÍTULO XIII	
Plan estratégico nacional de desarrollo de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social	8984 a 8988	Relaciones con el Estado y otros sectores sociales	9387 a 9391
CAPÍTULO VI		CAPÍTULO XIV	
Programas especiales	8989 a 8991	De las sanciones	9392 a 9397
CAPÍTULO VI		CAPÍTULO XV	
Sanciones	8992 a 8994	Del procedimiento sancionatorio	9398 a 9415
Disposiciones transitorias	8995 a 8998	Disposición derogatoria	9416
Disposición derogatoria	8999	Disposiciones transitorias	9417 a 9420
Disposición final	9000 a 9299	Disposiciones finales	9421 a 9601
Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas		Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros	
CAPÍTULO I		CAPÍTULO I	
Disposiciones generales	9300 a 9308	Disposiciones generales	9602 a 9606
CAPÍTULO II		CAPÍTULO II	
De la constitución	9309 a 9317	De la Superintendencia de Seguros	9607 a 9619
		CAPÍTULO III	
		Del Régimen financiero de la Superintendencia de Seguros	
		Sección I. Del presupuesto	9620 a 9623
		Sección II. Del aporte especial	9624 a 9630

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
CAPÍTULO IV		CAPÍTULO IX	
Del régimen de personal	9631 a 9636	De la cesión de la cartera y de la fusión de las empresas	9718 a 9723
CAPÍTULO V		CAPÍTULO X	
Del Consejo Nacional de Seguros	9637 a 9642	De la revocación de la autorización y de la liquidación de las empresas de seguros o de reaseguros	9724 a 9731
CAPÍTULO VI		CAPÍTULO XI	
De los requisitos y autorizaciones para promover, constituir y operar empresas de seguros o de reaseguros y de corretaje de seguros o reaseguros		De la intermediación de seguros	
Sección I. De los requisitos para constituir empresas de seguros o de reaseguros y de corretaje de seguros o reaseguros	9643 a 9645	CAPÍTULO XII	
Sección II. De la promoción de empresas de seguros o de reaseguros	9646 a 9648	De las sanciones y penas	
Sección III. De la constitución de empresas de seguros o de reaseguros	9649 y 9650	CAPÍTULO XIII	
Sección IV. De la autorización para operar	9651 a 9654	De las resoluciones y apelaciones	
Sección V. De la constitución y funcionamiento de sociedades de corretaje de seguros o de reaseguros	9655 a 9658	Disposiciones transitorias	
Sección VI. De las garantías	9659 a 9665	Disposición final	
CAPÍTULO VII		Suplemento informativo para Internet	
Del funcionamiento de las empresas		Sección I. INCOTERMS: Reglas Internacionales para la Interpretación de los Términos Comerciales.	
Sección I. Disposiciones generales	9666 a 9679	Sección II. Providencias Administrativas de la Sunacoop	
Sección II. De las reservas	9680 a 9694	Sección III. Modelos	
Sección III. De la contabilidad	9695 a 9702	Sección IV. Régimen sobre Propiedad Industrial.	
Sección IV. Del reaseguro	9703 a 9713	Sección V. Régimen sobre Telecomunicaciones.	
CAPÍTULO VIII		Sección VI. Régimen de Derecho Marítimo	
De las fianzas en general y de las garantías financieras en particular	9714 a 9717	Sección VII. Régimen Registral	
		Sección VIII. Régimen de Protección	